

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

Tacna, **18 DIC. 2018**

OFICIO MÚLTIPLE N° 214 - 2018 -AGP-D-UGEL.T/ DRSET/GOB.REG.T.

Señor (a):

DIRECTORES (AS) Y PROFESORAS COORDINADORAS DE PROGRAMAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

Presente:

ASUNTO : **SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE**

REFERENCIA : OFICIO N°3195-2018-DP/OD-TACNA

Es muy grato dirigirnos a ustedes y saludarlos (las) cordialmente y a la vez comunicarle que según Oficio de la referencia la **DEFENSORIA DEL PUEBLO**, solicita información dentro de las 48 horas lo siguiente:

1. El número de niños, niñas y adolescentes Venezolanos que se encuentran actualmente inscritos en las instituciones educativas bajo su dirección. Agradeceremos en esta información detallar edad, sexo, grado de instrucción, centro educativo y documento de identidad con el que se tramitó la inscripción.
2. El número de niños, niñas y adolescentes Venezolanos que se han incorporado al sistema educativo por medio de examen de ubicación, o en aplicación del Convenio Andrés Bello. Agradeceremos en esta información detallar edad, sexo, grado de instrucción y centro educativo.
3. Las Directivas, protocolos o lineamientos aprobados por el cual se rige el procedimiento de inscripción de los niños, niñas y adolescentes Venezolanos, con especial detalle en los requisitos que les son exigidos a su padres o representantes legales.
4. El número de casos denunciados por motivos de discriminación o acoso escolar que involucren niños, niñas y adolescentes de nacionalidad Venezolana. Agradeceremos en esta información detallar edad, sexo, grado de instrucción y centro educativo.
5. Demás información que resultare pertinente.

Todo ello en el plazo de 48 horas (hasta el día jueves 20 /12/2018).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

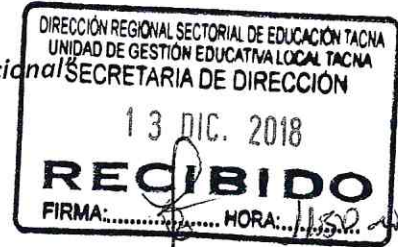


GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

PROFA. GRACIELA LOURDES TICONA CALIZAYA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL TACNA



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Tacna, 05 de Diciembre del 2018

OFICIO N° 3195-2018-DP/OD-TACNA.

Sra.:
Mgr. Graciela Lourdes Ticona Calizaya
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local.
Av. Jorge Basadre Grohmann Oeste N° 415
Ciudad.-

ASUNTO : Solicito información



De mi consideración.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento, que ésta Oficina Defensorial viene realizando acciones en busca de la protección de la población migrante, solicitantes de refugio y refugiados que se encuentren tanto de tránsito por nuestra ciudad como viviendo en la misma, en especial atención de la población venezolana, y a su vez, solicitarle información sobre las asistencias brindadas a las personas de la citada nacionalidad, entre los meses de enero a octubre del 2018.

En tal sentido de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 161° de nuestra Constitución Política del Estado, el cual señala que **todos los órganos, funcionarios y servidores públicos tienen la obligación de colaborar con la Defensoría del Pueblo, cuando esta lo requiera**, asimismo según menciona nuestra Ley Orgánica N° 26520 en su artículo 16 **"Las autoridades, funcionarios y servidores de los organismos públicos proporcionaran las informaciones solicitadas por el Defensor del Pueblo..."**.

En este sentido mucho le agradeceré se sirva informarnos documentalmente lo siguiente: **1. El número de niños, niñas y adolescentes venezolanos que se encuentran actualmente inscritos en las instituciones educativas bajo su dirección. Agradeceremos en esta información detallar edad, sexo, grado de instrucción, centro educativo y documento de identidad con el que se tramitó la inscripción. 2.- El número de niños, niñas y adolescentes venezolanos que se han incorporado al sistema educativo por medio de examen de ubicación o en aplicación del Convenio Andrés Bello. Agradeceremos en esta información detallar edad, sexo, grado de instrucción y centro educativo. 3.-Las directivas, protocolos o lineamientos aprobados por el cual se rige el procedimiento de inscripción de los niños, niñas y adolescentes venezolanos, con especial detalle en los requisitos que les son exigidos a su padres o representantes legales. 4.-El número de casos denunciados por motivos de discriminación o acoso escolar que involucren niños, niñas y adolescentes de nacionalidad venezolana. Agradeceremos en esta información detallar edad, sexo, grado de instrucción y centro educativo 5.-Demás información que resultare pertinente.**



Recibido
17-12-18
Z. V. [Signature]




"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Todo ello en el plazo de **diez (10) días** calendario, contados a partir de la recepción del presente oficio.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




ANALISTA LEGAL LUIS ALBERTO TICONA CARBAJAL
Jefe (e) de la Oficina Defensorial de Tacna
* Memorando N° 101-2018-DP/OD TACNA